

MINISTERIO DE HACIENDA  
OFICINA DE PARTES  
**1617**  
RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL  
TOMA DE RAZON

RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEP. T.R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB DEP. C. CENTRAL		
SUB DEP. E. CUENTAS		
SUB DEP. C.P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P., U.V.T.		
SUB. DEP. MUNICIP.		

REFRENDACION

REF. POR	\$	
IMPUTAC.		
ANOT. POR	\$	
IMPUTAC.		
DEDUC DTO.		

Ref.: Autoriza Puesta en Servicio Provisoria del Establecimiento Penitenciario de Puerto Montt perteneciente a la obra pública fiscal denominada "Programa de Concesiones de Infraestructura Penitenciaria Grupo - 3

SANTIAGO, 24 MAY 2007

VISTOS:

El artículo 87° del DFL MOP N° 850 de 1997, que fijó el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 15.840, de 1964, Orgánica del Ministerio de Obras Públicas y del DFL N° 206, de 1960, Ley de Caminos.

El DS MOP N° 900 de 1996, que fijó el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del DFL MOP N° 164 de 1991, Ley de Concesiones de Obras Públicas, y en particular el artículo 17°

El DS MOP N° 956 de 1997, Reglamento de Concesiones en especial su artículo 55.

El Decreto Supremo MOP N° 90 del 06 de Febrero de 2004, que adjudicó el contrato de concesión para la ejecución, conservación y explotación de la obra pública denominada "Programa de Concesiones de Infraestructura Penitenciaria - Grupo 3"

La Resolución DGOP (Exenta) N° 1804 de fecha 21 de junio de 2005, que modificó por razones de interés público y urgencia obras y servicios de la obra pública denominada "Programa de Concesiones de Infraestructura Penitenciaria - Grupo 3"

La Resolución DGOP (Exenta) N° 2642 de fecha 30 de agosto de 2005, que modificó por razones de interés público y urgencia obras y servicios de la obra pública denominada "Programa de Concesiones de Infraestructura Penitenciaria - Grupo 3"



1321535-10/24  
24 MAY 2007

Las Bases de Licitación del contrato de concesión "Programa de Concesiones de Infraestructura Penitenciaria Grupo - 3" en especial su artículo 1.10.4.

La Resolución DGOP (Exenta) N° 812 de fecha 15 de marzo de 2006, que modificó por razones de interés público y urgencia obras y servicios de la obra pública denominada "Programa de Concesiones de Infraestructura Penitenciaria - Grupo 3".

La Resolución DGOP (Exenta) N° 2504 de fecha 31 de julio de 2006, que modificó por razones de interés público y urgencia obras y servicios de la obra pública denominada "Programa de Concesiones de Infraestructura Penitenciaria - Grupo 3".

La Resolución DGOP (Exenta) N° 3844 de fecha 16 de noviembre de 2006, que modificó por razones de interés público y urgencia obras y servicios de la obra pública denominada "Programa de Concesiones de Infraestructura Penitenciaria - Grupo 3".

La Resolución DGOP (Exenta) N° 808 de fecha 12 de marzo de 2007, que modificó por razones de interés público y urgencia obras y servicios de la obra pública denominada "Programa de Concesiones de Infraestructura Penitenciaria - Grupo 3".

El Decreto Supremo MOP N° 1085 de fecha 21 de noviembre de 2006, que aprobó Convenio Complementario N° 1 de modificación del contrato de concesión denominado "Programa de Concesiones de Infraestructura Penitenciaria - Grupo 3".

La Resolución DGOP (Exenta) N° 1259 de fecha 20 de abril de 2007, que modificó por razones de interés público y urgencia obras y servicios de la obra pública denominada "Programa de Concesiones de Infraestructura Penitenciaria - Grupo 3".

La Carta JLD/0042-07 de fecha 12 de febrero de 2007 de "Sociedad Concesionaria Infraestructura Penitenciaria Grupo Tres" en que solicitan comprobar la correcta ejecución de las obras del Establecimiento Penitenciario de Puerto Montt, perteneciente a la obra pública fiscal denominada "Programa de Concesiones de Infraestructura Penitenciaria Grupo - 3".

La Resolución DGOP (Exenta) N° 707 de fecha 28 de febrero de 2007, que designó a los integrantes de la Comisión de Autorización de Puesta en Servicio Provisoria de los Establecimientos Penitenciarios de Valdivia y Puerto Montt, pertenecientes a la obra pública fiscal denominada "Programa de Concesiones de Infraestructura Penitenciaria Grupo - 3".

Acta de la Comisión de Puesta en Servicio Provisoria de las Obras del Establecimiento Penitenciario de Puerto Montt, de fecha 09 de marzo de 2007.

El Ord. N° 265 de fecha 14 de marzo de 2007, en el cual el Sr. Director General de Obras Públicas no autorizó la Puesta en Servicio Provisoria del Establecimiento Penitenciario de Puerto Montt de la obra pública fiscal denominada "Programa de Concesiones de Infraestructura Penitenciaria Grupo - 3".

La Carta JR/0082-07 de fecha 23 de marzo de 2007 de "Sociedad Concesionaria Infraestructura Penitenciaria Grupo Tres" en que solicitan comprobar la correcta ejecución de las obras del Establecimiento Penitenciario de Puerto Montt, perteneciente a la obra pública fiscal denominada "Programa de Concesiones de Infraestructura Penitenciaria Grupo - 3".

La Resolución DGOP (Exenta) N° 1146 de fecha 10 de abril de 2007, que designó a los integrantes de la Comisión de Autorización de Puesta en Servicio Provisoria de los Establecimientos Penitenciarios de Valdivia y Puerto Montt, pertenecientes a la obra pública fiscal denominada "Programa de Concesiones de Infraestructura Penitenciaria Grupo - 3".

Acta de la Comisión de Puesta en Servicio Provisoria de las Obras del Establecimiento Penitenciario de Puerto Montt, de fecha 18 de abril de 2007.

El Ord. N° 379 de fecha 20 de abril de 2007, en el cual el Sr. Director General de Obras Públicas no autorizó la Puesta en Servicio Provisoria del Establecimiento Penitenciario de Puerto Montt de la obra pública fiscal denominada "Programa de Concesiones de Infraestructura Penitenciaria Grupo - 3"

La Carta JR/0110-07 de fecha 24 de abril de 2007 de "Sociedad Concesionaria Infraestructura Penitenciaria Grupo Tres" en que solicitan comprobar la correcta ejecución de las obras del Establecimiento Penitenciario de Puerto Montt, perteneciente a la obra pública fiscal denominada "Programa de Concesiones de Infraestructura Penitenciaria Grupo - 3"

La Resolución DGOP (Exenta) N° 1527 de fecha 15 de mayo de 2007, que designó a los integrantes de la Comisión de Autorización de Puesta en Servicio Provisoria del Establecimiento Penitenciario de Puerto Montt perteneciente a la obra pública denominada "Programa de Concesiones de Infraestructura Penitenciaria - Grupo 3 "

Acta de la Comisión de Autorización de Puesta en Servicio Provisoria del Establecimiento Penitenciario de Puerto Montt perteneciente a la obra pública denominada "Programa de Concesiones de Infraestructura Penitenciaria - Grupo 3 ", de fecha 22 de mayo de 2007.

La Resolución N° 520 de 1996 de la Contraloría General de la República, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Resolución N° 55 de 1992.

#### **CONSIDERANDO:**

Lo dispuesto en el artículo 1.10.4 de las Bases de Licitación de la obra pública denominada "Programa de Concesiones de Infraestructura Penitenciaria - Grupo 3 ", en lo relativo a la Autorización de Puesta en Servicio Provisoria de las Obras.

Que a través de Carta JLD/0042-07 de fecha 12 de febrero de 2007, "Sociedad Concesionaria Infraestructura Penitenciaria Grupo Tres" solicitó comprobar la correcta ejecución de las obras del Establecimiento Penitenciario de Puerto Montt, perteneciente a la obra pública fiscal denominada "Programa de Concesiones de Infraestructura Penitenciaria Grupo - 3"

Que mediante Resolución DGOP (Exenta) N° 707 de fecha 28 de febrero de 2007, se designó a los integrantes de la Comisión de Autorización de Puesta en Servicio Provisoria de los Establecimientos Penitenciarios de Valdivia y Puerto Montt, pertenecientes a la obra pública fiscal denominada "Programa de Concesiones de Infraestructura Penitenciaria Grupo - 3"

Que mediante Acta de fecha 09 de marzo de 2007, la Comisión de Autorización de Puesta en Servicio Provisoria de las obras del Establecimiento Penitenciario de Puerto Montt perteneciente a la obra pública fiscal denominada "Programa de Concesiones de Infraestructura Penitenciaria Grupo - 3", comunicó que tras recorrer las obras y en virtud de lo informado por el Inspector fiscal, estimó procedente recomendar al Sr. Director General de Obras Públicas, el rechazo de la Puesta en Servicio Provisoria de las obras en comento.

Que mediante Ord. N° 265 de fecha 14 de marzo de 2007, el Sr. Director General de Obras Públicas, en virtud de lo comunicado por la Comisión de Puesta en Servicio Provisoria informó a la Sociedad Concesionaria que no es posible autorizar la Puesta en Servicio Provisoria del Establecimiento Penitenciario de Puerto Montt de la obra pública fiscal denominada "Programa de Concesiones de Infraestructura Penitenciaria Grupo - 3"

Que mediante Carta JR/0082-07 de fecha 23 de marzo de 2007, "Sociedad Concesionaria Infraestructura Penitenciaria Grupo Tres" solicitó comprobar la correcta ejecución de las obras del Establecimiento Penitenciario de Puerto Montt, perteneciente a la obra pública fiscal denominada "Programa de Concesiones de Infraestructura Penitenciaria Grupo - 3"

Que mediante Resolución DGOP (Exenta) N° 1146 de fecha 10 de abril de 2007, se designó a los integrantes de la Comisión de Autorización de Puesta en Servicio Provisoria de los Establecimientos Penitenciarios de Valdivia y Puerto Montt, pertenecientes a la obra pública fiscal denominada "Programa de Concesiones de Infraestructura Penitenciaria Grupo - 3"

Que mediante Acta de fecha 18 de Abril de 2007, la Comisión de Autorización de Puesta en Servicio Provisoria de las obras del Establecimiento Penitenciario de Puerto Montt perteneciente a la obra pública fiscal denominada "Programa de Concesiones de Infraestructura Penitenciaria Grupo - 3", comunicó que tras recorrer las obras y en virtud de lo informado por el Inspector fiscal, estimó procedente recomendar al Sr. Director General de Obras Públicas, el rechazo de la Puesta en Servicio Provisoria de las obras en comento.

Que mediante Ord. N° 379 de fecha 20 de abril de 2007, el Sr. Director General de Obras Públicas, en virtud de lo comunicado por la Comisión de Puesta en Servicio Provisoria informó a la Sociedad Concesionaria que no es posible autorizar la Puesta en Servicio Provisoria del Establecimiento Penitenciario de Puerto Montt de la obra pública fiscal denominada "Programa de Concesiones de Infraestructura Penitenciaria Grupo - 3".

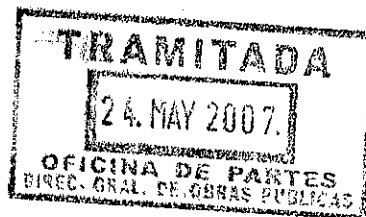
Que mediante carta JR/0110-07 de fecha 24 de abril de 2007, "Sociedad Concesionaria Infraestructura Penitenciaria Grupo Tres S.A.", solicitó nuevamente la comprobación de la correcta ejecución de las obras del Establecimiento Penitenciario de Puerto Montt, de la obra pública fiscal denominada "Programa de Concesiones de Infraestructura Penitenciaria Grupo - 3"

Que mediante Resolución DGOP (Exenta) N° 1527 de fecha 15 de mayo de 2007, se designó a los integrantes de la Comisión de Autorización de Puesta en Servicio Provisoria de las obras de los Establecimientos Penitenciarios de Puerto Montt, perteneciente a la obra pública fiscal denominada "Programa de Concesiones de Infraestructura Penitenciaria Grupo - 3",

Que mediante Acta de fecha 22 de mayo de 2007, la Comisión de Autorización de Puesta en Servicio Provisoria del Establecimiento Penitenciario de Puerto Montt perteneciente a la obra pública fiscal denominada "Programa de Concesiones de Infraestructura Penitenciaria Grupo - 3", en virtud de lo informado por el Inspector Fiscal, estimó procedente recomendar al Sr. Director General de Obras Públicas otorgar la Puesta en Servicio Provisoria de las obras del Establecimiento Penitenciario de Puerto Montt, perteneciente a la obra pública fiscal en comento.

RESUELVO:

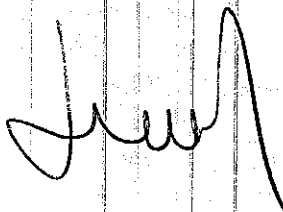
D.G.O.P. N° 1617 / (Exento)



1. **AUTORÍZASE** a partir de las 0:00 hrs. del día 27 de mayo de 2007 la Puesta en Servicio Provisoria del Establecimiento Penitenciario de Puerto Montt, perteneciente a la obra pública fiscal denominada "Programa de Concesiones de Infraestructura Penitenciaria Grupo - 3".

2. **ESTABLÉCESE** que la Puesta en Servicio Provisoria materia del presente acto administrativo, dará derecho a la explotación de las obras que se ponen en servicio, en virtud de lo establecido en las Bases de Licitación del contrato de la Referencia.
3. **COMUNÍQUESE** la presente Resolución a Sociedad Concesionaria Infraestructura Penitenciaria Grupo Tres S.A., a la Coordinación de Concesiones de Obras Públicas, a la División de Construcción de obras Concesionadas, a la División de Explotación de Obras Concesionadas, a la División Jurídica de la Coordinación de Concesiones de Obras Públicas, a la Dirección Nacional de Gendarmería de Chile, a la Fiscalía MOP, al Inspector Fiscal de la obra y a los demás servicios que correspondan.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE**



VICENTE PARDO DIAZ  
INGENIERO CIVIL  
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PUBLICAS